OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

ORDEN DE PAGO No. 00 - 001749

FECHA : dic-16/2024
A FAVOR DE : INTERFLON COLOMBIA S.A.S NIT: 900787267-1
CONCEPTO : PAGO ADQ. INSUMOS PARA MANT PREV Y CORRECT FAC FIC 7429 OC437-2024 - Aliados estratégicos para el mantenimiento de la infraestructura del Transmicable - SDP-CA000157

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : CA 000460 -- dic-03/2024
No. CONTRATO: OC437-2024 TIPO: DURACION:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
424502087149	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.	000460 - dic-03/2024	31.569.298,00
		TOTAL :	**31.569.298,00**

DEDUCCIONES:

RETEIVA+CABLE	Impuestos a las ventas retenido CABLE	5.040.476,00	15.0	756.071,00
RETEICA+CABLE	RETEICA CABLE	26.528.822,00	1.104	292.878,00
RETEFTECOMPRAS+CABLE	Retención en la Fuente por Compras CABLE	26.528.822,00	2.5	663.221,00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**1.712.170,00**

TOTALES	**29,857,128.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS.

CONTABILIZACIÓN: 00 001749
CENTRO DE COSTOS: 0004 CABLE OPERACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
163501.02	Maquinaria y equipo CABLE	31.569.298,00	0,00
240101.20	Bienes y Servicios CABLE	0,00	29.857.128,00
243625.02	Impuesto a las ventas retenido CABLE	0,00	756.071,00
243627.02	Retención impuesto industria y comercio compras CABLE	0,00	292.878,00
243608.02	Retención en la Fuente por Compras CABLE	0,00	663.221,00
	TOTALES :	**31.569.298,00**	**31.569.298,00**

Liced R.

Analista Contable y/o Coordinador Contabilidad
Elaboró

Líder de Contabilidad
Revisó y Aprobó

BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 02
	Código: GF-F-001

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista para la ejecución del contrato acreditó documentalmente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral según corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago. 4. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Previo a la firma de este certificado radiqué todos los documentos soportes de este pago, con el radicado ODT 2024-ER-5872 de fecha 5/12/2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO /ORDEN COMPRA / ACTO ADMINISTRATIVO

Número del Contrato/Orden Compra /Acto Administrativo	**437-2024-CA**
Fecha del Contrato /Orden Compra /Acto Administrativo	**27/11/2024**
Objeto del Contrato / Orden Compra / Acto administrativo	Establecer una relación comercial, con aliados estratégicos, que permita la disponibilidad de insumos, repuestos y herramientas necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema TransMiCable, garantizando la confiabilidad y disponibilidad del servicio, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S de acuerdo con la resolución No. 09 del 29 de enero 2024. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir elementos e insumos para los mantenimientos requeridos que permitan cumplir con los estandares operacionales.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	**INTERFLÓN COLOMBIA S.A.S**
Identificación del Contratista	**900.787.267-1**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Imputación Presupuestal	424502087149		
Nombre Imputación Presupuestal	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.		
No. CDP	CA0184	**Fecha CDP**	26 Julio 2024
No. CRP	CA000460	**Fecha CRP**	03 Diciembre 2024

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FIC 7429	5 de diciembre de 2024	$ 31.569.298,00
VALOR TOTAL		**$ 31.569.298**
Valor en letras	**Treinta y Un Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Legal Colombiana**	

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	**12/12/2024**
Nombre del Supervisor	**CARLOS ROBERTO GALVIS TORRES**
Cargo del Supervisor	**PROFESIONAL DE ALMACÉN**
Firma del Supervisor	

INTERFLON COLOMBIA S.A.S
Nit 900787267
Cra 90 A 44 B 12 Of. 202
Teléfono 583 07 07 Medellín - Antioquia

e-mail colscliente@interflon.com - www.interflon.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081830937 que habilita desde FIC 7241 hasta FIC 12000. Vence 2025-10-21

Responsables de IVA - CIIU 4661 10

No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autorretenedores

POR CONCEPTO DE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	**FIC**	**No.**	**7429**

FVE FIC 7429 / RM 1968

CLIENTE	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT	901526664 7

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 59 A SUR 76 A 82 BRR PERDOM	Bogota D.C.	601 2007640

Orden de compra	437-2024-2024-CA	**Hoja Entrada**	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
05/12/2024	04/01/2025	LUZ MYRIAM HERNANDEZ GALINDO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	8549	Interflon Food Grease LT2 (30 ltr)	2	Und.	13.264.411	19%	2.520.238	26.528.822

Total Items 1

SUBTOTAL	**26.528.822**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.040.476**
RETEFUENTE	**663.221**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**30.906.077**

Esta factura de venta es Titulo valor en virtud de la Ley 1231 de 17 del Julio de 2008. En caso de mora se causarán intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.

REALICE SUS TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE AHORROS N° 029 336 001 92 DE BANCOLOMBIA a nombre de INTERFLON COLOMBIA SAS Y NOTIFIQUE AL CORREO ELECTRONICO colscliente@interflon.com Y/O AL WHATSAPP 316 699 08 74

Con la presente firma autorizo de manera permanente e irrevocable a INTERFLON COLOMBIA S.A.S, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda información de mi comportamiento crediticio y comercial en las centrales de riesgos.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 05/12/2024 12:12:28

ATENTAMENTE INTERFLON COLOMBIA SAS	RECIBI Y ACEPTE (NOMBRE Y FIRMA) POR ENTREGA REAL Y MATERIAL

CUFE: d9e3e36b93cf183ab58b91ce51f85bea3c97dc98d8e8b4be94e8d040f6b22fd166e4989b576713f6b9f1f4232bdbdec4--Expedición:05/12/2024 12:15 PM

Certificado
Bancario

Viernes, 16 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERFLON COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900787267, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02933600192	2014/11/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894538037

(415)7707212489984(8020) 000001489453803 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 2 6 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERFLON COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INTERFLON COLOMBIA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 90 A 44 B 12 OF 202

42. Correo electrónico jclondono@interflon.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 3 0 7 0 7	3 2 1 8 3 1 5 0 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	2 0 1 4 - 1 0 - 2 9							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 08 / 08 : 39: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO QUIROZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894538037

(415)7707212489984(8020) **000001489453803 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 2 6 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 3	2 0 1 6 0 8 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 1 0 4	2 0 1 6 0 8 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 3 8 5 7 1 2	2 1 5 2 3 8 5 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 0 2 3	2 0 1 6 0 8 2 5
81. Hasta	2 0 3 4 1 0 2 3	2 0 3 4 1 0 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894538037

(415)7707212489984(8020) **000001489453803 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 2 6 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 5 8 3 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	QUIROZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 0 8 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	HURTADO	MARIA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894538037

(415)7707212489984(8020) **000001489453803 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 2 6 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 3 1 9 9 5		1 2 2 7 1 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRA	RESTREPO	OLGA	ESTELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894538037

(415)7707212489984(8020) **000001489453803 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 7 2 6 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: INTERFLON COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 90 A 44 B 12 OF 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 8 0 2 3 2 0 2	2 0 1 4 1 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 7 5 8 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 437-2024-2024-CA

FECHA
27/11/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
INTERFLÓN COLOMBIA S.A.S		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.787.267-1		901.526.664-7	
REPRESÉNTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
JUAN CARLOS LONDOÑO QUIROZ	98.658.368 ENVIGADO	JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN	91.499.525 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CR 90 A 44 B 12 OF 202		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
6017551363		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
LUZ MÍRIAM		PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
iclondono@interflon.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S303001NC	GRASA LUBR. INTERFLÓN FG	60	KGS	$ 442.147	$ 26.528.822
7						

Nota:			
	Subtotal ($)		**$ 26.528.822**
	Descuento (%)		$ 0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 09 del 29 de enero 2024.	IVA (%)	***19%***	$ 5.040.476
	Total ($)		**$ 31.569.298**

Objeto:	Establecer una relación comercial, con aliados estratégicos, que permita la disponibilidad de insumos, repuestos y herramientas necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema TransmiCable, garantizando la confiabilidad y disponibilidad del servicio, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S de acuerdo con la resolución No. 09 del 29 de enero 2024. ALCANCE DEL OBJETO: Adquirir un insumo para la lubricación de pinzas, asegurando así el cumplimiento de los estándares operacionales y de mantenimiento requeridos.
Valor:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 31.569.298) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	CDP No. CA 000184 según Resolución No. 35 del 26 de julio del 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 09 del 29 de enero 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de Treinta (30) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMÓN
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO,

JUAN CARLOS LONDOÑO QUIROZ
Representante Legal
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&M + infraestructura
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Líder de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Jose Jacome - Jefe de Mantenimiento
Reviso: Carlos Galvis - Profesional de almacén
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 437-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA460, de fecha 03 diciembre 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	03 diciembre 2024
Fecha de terminación de ejecución:	17 enero 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación. sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Objetivo:
El presente documento relaciona las políticas de garantía y procedimientos de servicio de INTERFLON COLOMBIA S.A.S, único representante exclusivo para Colombia de la multinacional INTERFLON BV, para el manejo de respuesta a las reclamaciones sobre los productos de la marca INTERFLON.

Alcance:
1. Tiempo de garantía.
2. Atención y solución de garantías.
3. Tiempos de respuesta.

Responsables:
INTERFLON COLOMBIA SAS

La garantía aplica para el CONSUMIDOR, independiente de que sea o no el CONSUMIDOR final del producto. La siguiente información deberá ser tenida en cuenta por el CLIENTE, para poder dar el trámite oportuno a la solicitud correspondiente.

1. Garantía

1.1 Tiempo de garantía

INTERFLON COLOMBIA S.A.S reconoce el tiempo de garantía de acuerdo con los siguientes parámetros:

1.1.1.Envases y empaques:

- Si al analizar la solicitud se detecta que la no conformidad proviene de la fabricación del envase, INTERFLON COLOMBIA SAS realizará el cambio inmediato del envase y el producto, siempre y cuando esta solitud no se presente después dos (2) mes de haber sido facturado el producto.

1.1.2.Producto

- **Garantía por calidad de producto:** Las garantías de calidad de producto se van a dar de acuerdo con la naturaleza del lubricante o producto así:
 a. Aceites para lubricar equipos: Para efectuar la garantía se debe presentar muestra del producto y lote, esto con el objetivo de poder comparar los resultados con la muestra testigo y el certificado de calidad disponible de cada lote de producto.
 b. Grasas lubricantes: No se acepta para garantía grasas lubricantes usadas y contaminadas, si se observa un problema de calidad en la grasa, se debe

enviar una muestra de grasa virgen, acompañada de su número de lote y esta será comparada con la muestra testigo y con el certificado de calidad de cada lote.

c. Productos de limpieza: para efectuar garantía se debe presentar muestra, acompañada del número de lote.

- **Garantía por color:** Los productos van a ser producidos con los colores definidos en la ficha técnica provista por INTERFLON BV, los cuales van a tener una tolerancia en su tonalidad, asociada a el tipo de básico usado para su formulación y a la tonalidad del básico de origen.
- **Contaminación del producto:** El producto va a perder su garantía, si se encuentra mezclado con agua o cualquier otro tipo de solvente, esta situación será confirmada por la muestra testigo del lote, que se presente la reclamación.
- **Especificaciones técnicas de los productos:** INTERFLON BV en sus productos establece unos rangos de calidad definidos en sus fichas técnicas, los cuales se miden y se confirma en el laboratorio de control de calidad, con los equipos estandarizados para dicha medición. No se acepta ningún tipo de garantía, asociada a percepción o pericia del consumidor, si no está soportada por un análisis fisicoquímico.
- **Tiempo de almacenamiento:** INTERFLON BV tiene definido para cada producto un tiempo máximo de almacenamiento, el cual está en cada ficha técnica, comprendidos desde la fabricación del producto. No se acepta garantías de producto que supere estos tiempos de almacenamiento, ni se permite devoluciones de productos que hayan sido abiertos.
- **Separación de aceite de grasas:** Las grasas lubricantes por su misma composición tienden a separar aceite en muy pequeñas cantidades, cuando se encuentran en almacenamiento, grasas lubricantes que presente una separación de aceite inferior al 5%, no serán tenidas en cuenta, como producto para reposición.
- **Envasado de productos:** Todos los productos producidos por INTERFLON BV y comercializados en Colombia por INTERFLON COLOMBIA SAS, son envasados por peso a una densidad de 20°C, con una tolerancia que va desde 0.5% hasta 2 %, de acuerdo con el tipo de empaque. No se acepta faltantes de productos medidos por otro mecanismo diferentes, como reglas, cintas etc.
- **Unidad trocada:** Si al destapar una caja de producto, se observa dentro de las unidades, un producto que no corresponde a la etiqueta del envase debe presentarse la unidad para reposición, sin reventar el sello de seguridad y debe definirse el lote del producto de la reposición.
- **Unidad vacía:** Si al destapar el empaque, se observa sin producto, debe presentarse la unidad para reposición, sin reventar el sello de seguridad y debe definirse el lote del producto de la reposición.

- **Garantía por producto que ha sido parcialmente utilizado**: En caso de presentarse una reclamación de un producto de una unidad empezada, solo será repuesto, la cantidad recepcionadas, siempre y cuando se tengan evidencias de problemas de calidad.
- **Etiquetas en mal estado:** No se aceptan para reposición etiquetas, donde se evidencie que el producto presenta problemas de almacenamiento (Exposición a temperaturas extremas, humedad, etc.).

1.1.3.Pedidos

El cliente contara con siete (7) días hábiles, a partir de la recepción del producto para solicitar el cambio de este. El flete que ocasione la equivocación será asumido por la parte que incurrió en la misma.

1.2. Requisitos de garantía

INTERFLON BV, por medio de su representante en Colombia INTERFLON COLOMBIA SAS establece como condición para poder acceder a la garantía, que el producto reportado no presente síntomas evidentes de maltrato, mal uso o manipulación inadecuada sobre el mismo por parte del CONSUMIDOR.

Solamente serán cubiertos por garantía, los productos reclamados por el CONSUMIDOR que, al ser diagnosticados por el departamento técnico, se determine que la falla obedece netamente a problemas de calidad y/o fabricación.

1.2.1.Producto y soportes:

El CLIENTE debe presentar al proceso de Calidad, evidencias (fotos, lotes, muestras etc) en la cuales se aprecie el daño o estado del producto, con el objetivo que se pueda diagnosticar de manera clara y oportuna si el caso aplica o no para ser cubierto por la garantía.

2. Atención y solución de garantías

Las reclamaciones sobre productos deberán ser presentadas directamente por el CLIENTE, a la línea de servicio al cliente 6045830707 o por medio de su asesor técnico.

2.1. Atención, quejas, reclamos y solicitudes

- El representante del proceso de CALIDAD de INTERFLON COLOMBIA SAS deberá evaluar si la reclamación se encuentra dentro de los términos de garantía expuestos

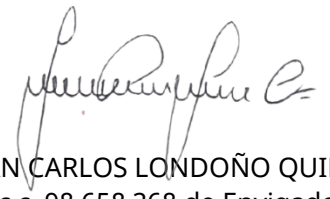
en los numerales anteriores de la presente política y luego si la reclamación cumple con todos los requisitos, este elevará la reclamación a INTERFLON BV.

- INTERFLON COLOMBIA SAS le repondrá al CLIENTE el producto, siempre y cuando el problema presentado obedezca a un defecto de fábrica y se encuentre en el término establecido de garantía.

3. Tiempos de respuesta

- Tan pronto el proceso de CALIDAD de INTERFLON COLOMBIA SAS reciba la reclamación, el CLIENTE recibirá la respectiva respuesta justificada en un máximo de 72 horas determinando si el caso aplica o no por calidad, en caso de aplicar, se le notificará de qué forma y en qué fecha le dará solución al caso según aplique.

- En el evento de que el caso notificado, sea diagnosticado como problema de calidad, INTERFLON COLOMBIA SAS estará solucionando el problema en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles desde el día de la confirmación de la recepción del reclamo.



JUAN CARLOS LONDOÑO QUIROZ
c.c. 98.658.368 de Envigado
Representante Legal
Interflon Colombia SAS

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. CA 000460

FECHA : dic-03/2024
A FAVOR DE : INTERFLON COLOMBIA S.A.S NIT: 900787267-1
COMPROMISO : OC437-2024 - Aliados estratégicos para el mantenimiento de la infraestructura del Transmicable - SDP-CA000157
DISPONIBILIDAD : CA 000184 -- jul-19/2024
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC437-2024

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424502087149	CA- Otros servicios de mantenimiento y reparación de equipo de transporte n.c.p.	00-RECURSO PROPIOS	000184 - jul-19/2024	31,569,298.00
Rubro mayor:	42450208 / SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.			
			TOTALES	**31,569,298.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.

Revisó
Lider de Presupuesto
Cristian Fernando Cruz Sanabria

Revisó y Aprobó
Gerente Administrativo y Financiero
Javier Manuel Márquez Ramón

Stefani Julieth Huertas V.
Elaboró
Técnica de Contratación
Stefani Julieth Huertas Vargas

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato N°	437-2024-CA
Contratista	INTERFLÓN COLOMBIA S.A.S
Identificación (CC, NIT)	900.787.267-1
Objeto	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos, que permita disponer de los insumos y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la confiabilidad y disponibilidad del servicio de transporte público del tipo cable aéreo, por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT, que tiene adjudicada la unidad funcional TransMiCable de Ciudad Bolívar para la operación y mantenimiento del componente electromecánico de marca Doppelmayr,que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
Fecha de suscripción del Contrato	27 de noviembre del 2024
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 31.569.298) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
Plazo De Ejecución Inicial	El plazo de ejecución será de Treinta (30) días hábiles.
Fecha de Inicio	03 diciembre 2024
Fecha de terminación inicial	17 enero 2025
SUPERVISIÓN	
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión.	CARLOS ROBERTO GALVIS TORRES - PROFESIONAL DE ALMACEN
Periodo Evaluado:	DICIEMBRE 2024
Valor por ejecutar a la fecha:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 31.569.298) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS

1. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta comprobante de pago de parafiscales correspondiente a seguridad social del mes de diciembre de 2024.

2. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

<table>
<tr><th>No.</th><th>Obligación</th><th>Producto entregado:</th><th>% cumplimiento</th><th>Anexo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Entregar los servicios conforme a lo descrito en la orden de contratación 437-2024-CA.</td><td>El contratista hace entrega de:

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>GRASA LUBR. INTERFLÓN FG</td><td>60</td></tr></table></td><td>100%</td><td></td></tr>
</table>

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, QUE CONLLEVEN A LAS AFETACIONES DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- No aplica, no se presentaron novedades

4. ESTADO FINACIERO DEL CONTRATO

6.1. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

Relación de pagos realizados al Contrato No. 437-2024

PERIODO FACTURADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR PAGADO
N/A	N/A	N/A
Total, Recursos Pagados		N/A

porcentaje de ejecución	Recursos totales desembolsados o pagos	Recursos pendientes de ejecutar
100 % DE EJECUCIÓN	**0 %**	**0 %**

6.2. RELACIÓN DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO POR PAGAR:

Relación de facturas / cuentas de cobro pendientes de pago

CRP	UNIDAD DE NEGOCIO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	PERIODO CORRESPONDIENTE	VALOR
460	CABLE	FIC 7429	DICIEMBRE	$31.569.298
VALOR TOTAL POR PAGAR				$31.569.298

7. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

Proveedor INTERFLÓN COLOMBIA S.A.S por medio de la factura electrónica No: FIC 7429 del 5 diciembre 2024, realizan el 100 % de la entrega.

Cordialmente,

Firma

Carlos Galvis

Carlos Roberto Galvis Torres
Supervisor(a) Contrato 437 de 2024
Profesional De almacén

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

COMPROBANTE DE ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACEN Nº: CA 000128

dic-06/2024

COMPRADO A	: INTERFLON COLOMBIA S.A.S	NIT	: 900787267-1
CON DESTINO A	: GENERAL		
FACTURA No	:	FECHA	:
ORDEN COMPRA	: 437-2024-CA	FECHA	: nov-27/2024
Remisión	: 1968	FECHA	: dic-06/2024
PÓLIZA	:	FECHA	:
MODALIDAD	:		
RESUMEN	: REMISION 1968		
CUDS	:		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	BOD.
151490.21	**INSUMOS - CABLE**						
B1S303001NC	GRASA LUBR. INTERFLON FG GRASA LUBR. INTERFLON FG	litro	19.0%	60.00	442,147.00	26,528,820.00	CB
					442,147.00	**26,528,820.00**	

SUBTOTAL	26,528,822.00
IVA	5,040,476.00
TOTAL FACTURA	31,569,298.00
DESCUENTOS	0.00
TOTAL	31,569,298.00

SON: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.

Carlos Galvis

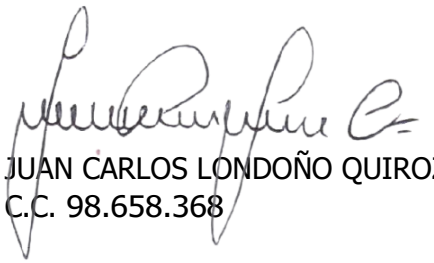
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS LONDOÑO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.658.368 de Envigado, en mi condición de Representante Legal de la Empresa INTERFLON COLOMBIA S.A.S identificada con NIT. 900.787.267-1, certifico que durante los últimos dos (2) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de diciembre de 2024

FIRMA



JUAN CARLOS LONDOÑO QUIROZ
C.C. 98.658.368

DIAN

RECIBO DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Representación gráfica

Datos del evento

Código Único de Documento Electrónico - CUDE:

e487d5b66490bc0400aa85568137f6f34b36186e7308ee9e316fa5cabbfc9b687b5082992ce59a369f866dca32a938fa

Número del evento: RBS2213

Fecha y Hora de Generación: 2024-12-17 15:58:17-05:00

Datos del generador del evento

Razón social: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

NIT del generador: 901526664

Datos del receptor del evento

Razón social: INTERFLON COLOMBIA SAS

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900787267

Datos de referencia

Número de factura: FIC7429

CUFE:

d9e3e36b93cf183ab58b91ce51f85bea3c97dc98d8e8b4be94e8d040f6b22fd166e4989b576713f6b9f1f4232bdbdec4

Datos de quien recibió el bien o servicio

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 91499525

Nombres: JAVEIR

Apellidos: MÁRQUEZ RAMÓN

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Área: FINANCIERA

Datos Finales

Documento validado por la DIAN:
2024-12-17 15:58:19-05:00
Documento generado el:

Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

DIAN

ACUSE DE RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Representación gráfica

Datos del evento

Código Único de Documento Electrónico - CUDE:

7873a463e74f3eebdfde76ae14b831cfa9c316754284cdf66ae57a3467e30dd766a496093a40e2c3e416d07511c92782

Número del evento: FEV2213

Fecha y Hora de Generación: 2024-12-17 15:57:11-05:00

Datos del generador del evento

Razón social: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

NIT del generador: 901526664

Datos del receptor del evento

Razón social: INTERFLON COLOMBIA SAS

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900787267

Datos de referencia

Número de factura: FIC7429

CUFE:

d9e3e36b93cf183ab58b91ce51f85bea3c97dc98d8e8b4be94e8d040f6b22fd166e4989b576713f6b9f1f4232bdbdec4

Datos de quien recibió la factura electrónica de venta

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 91499525

Nombres: JAVEIR

Apellidos: MÁRQUEZ RAMÓN

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Área: FINANCIERA

Datos Finales

Documento validado por la DIAN:
2024-12-17 15:57:13-05:00
Documento generado el:

Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

DIAN

ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Representación gráfica

Datos del evento

Código Único de Documento Electrónico - CUDE:

15dbdc5932c9481c9ce4cca0d4fc0863cfb84546e6c3235cd201e1195d50a9f14a71b9341887d23f9956cdb4a3cc72fe

Número del evento: ACEP211

Fecha y Hora de Generación: 2024-12-17 16:01:27-05:00

Datos del generador del evento

Razón social: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

NIT del generador: 901526664

Datos del receptor del evento

Razón social: INTERFLON COLOMBIA SAS

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900787267

Datos de referencia

Número de factura: FIC7429

CUFE:

d9e3e36b93cf183ab58b91ce51f85bea3c97dc98d8e8b4be94e8d040f6b22fd166e4989b576713f6b9f1f4232bdbdec4

Datos Finales

Documento validado por la DIAN:
2024-12-17 16:01:29-05:00
Documento generado el:

Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268